



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán

08 SEP 2022

Expediente N° SO-19.389/2021.-

Resolución N° SO-551/2022.-

VISTO:

la Resolución N° 442/2021 de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se determina los Días No Laborables en la que figura el Feriado Provincial de los días 13, 14 y 15 de septiembre de 2022.

Que, Secretaría de Sede Orán eleva nota, fs. 33, indicando que mediante Resolución Rectoral N° 1250/2022 se otorga asueto Académico Administrativo por la Festividad del Milagro desde el 13 al 15 de septiembre de 2022; y que la Provincia de Salta establece asueto para el día 16 de septiembre para las personas que vivan a más de 50 kilómetros de la ciudad de Salta.

Que, asimismo informa que la Facultad de Ciencias naturales de la Universidad Nacional de Salta, determina Asueto desde el 12 al 17 de septiembre de 2022, mediante Resolución N° D-NAT-1012/2022.

Que, Secretaría de Sede Orán solicita que se otorgue Asueto Académico Administrativo desde el 12 al 16 de septiembre de 2022 en el ámbito de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a fin de facilitar la presencia del personal a las festividades del Milagro en la ciudad de Salta.

Que, el pedido fue aprobado por la Comisión de Interpretación y Reglamento del Consejo Asesor de la Universidad Nacional de Salta; siendo necesario elaborar el acto administrativo correspondiente Ad-Referéndum del Consejo Asesor; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Determinar Asueto Administrativo y Académico en el ámbito de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, desde el 12 al 16 de septiembre de 2022, por la Festividad del Milagro en la ciudad de Salta, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.-

ARTICULO 2º: Notificar al Personal Docente y PAU; cursar copia a Secretarías de Sede, Dirección General de Administración, Oficina de Personal de la Sede Orán, Coordinaciones de Carreras, Centro Único de Estudiantes y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc


Escr. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHÓROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA